

NOTA POR LA MUERTE DE FLORIBERTO DÍAZ (1952-1995)

Una nueva cepa de antropólogos ha aparecido en México. Nacidos en el seno de comunidades indias, formados como profesionales universitarios y comprometidos con su pueblo, han irrumpido, con discreción y originalidad, en los foros académicos y políticos; así mismo se han articulado a las luchas continentales de los indios americanos y a las de las minorías étnicas y nacionales que se enfrentan a los embates salvajes de la globalización y el neoliberalismo. A esta cepa perteneció Floriberto Díaz, mixe de Santa María Tlahuitoltepec.

Expresión viva de la lucha por la autonomía regional y de una tendencia teórica que ha propuesto a la *comunalidad* como eje para la definición de la etnicidad en México, la vida y la obra de Floriberto se entrama muy estrechamente con la lucha del pueblo mixe, y otros pueblos oaxaqueños, así como con el más extenso movimiento de profundas raíces mesoamericanas que tienen su epicentro, actualmente, en el levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994.

Floriberto tuvo una activa participación en el grupo de trabajo que anualmente se reunía en Ginebra para elaborar la Carta de los Derechos Universales de los Pueblos Indios. Ahí llevaba la voz de los pueblos indios, muy diferente a la de los funcionarios, también indios, que defendían la política indigenista gubernamental. En ese mismo tenor participó tanto en los Congresos Indigenistas Interamericanos como en otras reuniones de organizaciones regionales pan-indias que con frecuencia acontecen en diferentes países de nuestro continente.

Producto de la experiencia política de los pueblos indios oaxaqueños y de las exigencias de definir una línea teórica que reflejara las particularidades de sus reivindicaciones étnicas, la propuesta de la *comunalidad* tiene en Floriberto a uno de sus más originales pensadores. En diferentes foros, ante gobernadores, presidentes y funcionarios indigenistas, o bien en coloquios y congresos académicos, fue presentada esta propuesta y ha ido elaborándose, proceso en la que Floriberto contribuyó grandemente, como lo atestiguan los textos de sus ponencias y discursos publicados en diversas revistas.

Su formación profesional como antropólogo y su condición de dirigente lo llevaron a invitar a numerosos investigadores para que no sólo realizaran estudios especializados, sino también para que contribuyeran a la solución de los graves y agudos problemas a que se enfrentan cotidianamente los pueblos mixes; de la misma manera que lo hacen los otros pueblos indios y sectores crecientes de la población nacional.

La riqueza y la intensidad de la vida de Floriberto se pueden reconocer en la gama de demostraciones de pena y dolor que produjo su fallecimiento; aquí consignamos uno de los artículos aparecidos en el diario capitalino *La Jornada* (Bellinghausen, 18 de septiembre de 1995), y de la revista *Ojarrasca* (núm. 45, agosto-noviembre de 1995) reproducimos la "Declaración de Tlahuitoltepec" sobre Derecho Indígena y Autonomía, uno de los proyectos en que trabajaba antes de su muerte.

Abril de 1996
Andrés Medina

EL PRIVILEGIO DE FLORIBERTO DÍAZ*

Cuando busquemos quiénes fueron las mejores mentes de nuestra generación descubriremos, para sorpresa del país racista y desigual que es México, que muchos son indios. Hombres y mujeres desconocidos en los suplementos y premios, en los pasillos del poder "donde se toman las decisiones". Huarachudos y con jorongos, dotados de talentos y poderes incomprensibles para la cultura dominante.

No obstante haber nacido tan cerca, literalmente, del cielo, Floriberto tenía los pies sobre la Tierra a tal grado que hacía dudar de su firmeza a quienes se enfrentaba. Gracias a Floriberto Díaz y gente como él, existe hoy un movimiento indígena que quizás representa la máxima garantía que tenemos los mexicanos de que este país transitará por la mejor vereda posible rumbo a la justicia, la democracia y el respeto. Cuando México sea un país decente y justo tendremos que recordar nuestra deuda con Floriberto y sus pares.

Floriberto Díaz, dirigente, maestro e intelectual orgánico del pueblo mixe de Oaxaca, acaba de morir, en las primeras horas del 15 de septiembre. No estaba joven, ni estaba viejo, pero tenía el corazón averiado. Las lesiones reumáticas lo habían llevado a cirugías mayores, la última hace pocos meses. Él sabía que su cuerpo no iba a durar, y por eso vivió una intensa contradicción entre la acción y el cuidado. Del genio de su pueblo heredaba, ante todo, un conmovedor sentido de la responsabilidad. Y Floriberto tenía una gran responsabilidad, ganada a pulso. Desde joven alcanzó autoridad moral ante los ancianos y principales de su pueblo. Ideólogo y colaborador de la Asamblea de Autoridades Mixes, puso siempre su inteligencia (que era mucha) al servicio exclusivo y apasionado de su gente, incluso cuando se equi-

*Otros artículos sobre Floriberto Díaz aparecidos en *La Jornada* son el de Luis Villoro (17 de septiembre), el de María Teresa Jardí (19 de septiembre) y el de Luis Hernández Navarro (también del 19 de septiembre de 1995).

vocaba. Su lugar de trabajo se llama, nada menos, Servicios del Pueblo Mixe, con oficinas en la capital del estado.

Fue un hombre excepcional entre otras cosas porque tuvo la suerte de nacer en una comunidad extraordinaria: Santa María Tlahuitoltepec, en la Mixe Alta, en las faldas del Zempoaltépetl, la masa montañosa que, a caballo entre Oaxaca y Veracruz, en un día claro permite ver el Océano Pacífico y el Golfo de México. El monte sagrado de la nación mixe. La escuela de la claridad.

Para entender el orgullo de Floriberto hay que saber un poco de su pueblo. Los mixes nunca fueron reducidos por nadie. Ni el imperio zapoteca, ni los invasores mixtecos, ni la corona española y sus curas, ni la república de Benito Juárez, mucho menos el PRI pudieron con ellos.

Pese a las divisiones internas que no han logrado superar, encarnan una singular realidad cultural e histórica. Tanto, que el presidente Lázaro Cárdenas debió crear el Distrito Mixe, única demarcación así en el país y lección por estudiar para las actuales luchas autonómicas, que reúne los 17 municipios donde habita, de manera casi exclusiva, la discreta nación mixe. Hasta sus caciques, en la peor época, eran mixes. Y dentro de esto, Tlahuitoltepec posee aún otros atributos; el principal, ser la casa de la música.

Colgada de las nubes a una gran altura sobre el nivel del mar, la comunidad abraza el conservatorio indígena llamado Cecam (Centro de Capacitación Musical de la Zona Mixe), que ha llenado de músicos los pueblos zapotecos, nahuas, mixtecos, chontales, chinantecos, y su famosa Banda de Santa María ha llevado música a las ciudades de México y Nueva York, y a todos los pueblos mixes.

Porque Tlahui es un pueblo al servicio de los pueblos. Sus dones musicales se encuentran, como ellos mismos dicen, al servicio de la alegría. En tal función recorren las sierras de Oaxaca llevando fiesta.

(Cuentan que, en ocasión de un fastuoso concierto de los niños de la Banda Mixe en el Palacio de Bellas Artes, el presidente Carlos Salinas de Gortari se acercó a felicitar a los niños. Poniéndose obsequioso, le dijo a uno qué quieres, pensando tal vez que el niño diría un triciclo, o un saxofón, o ir a Harvard. Pero no, lo que el niño dijo al presidente fue: "Quiero comer".)

Floriberto no nació músico y sin embargo, cuando fue síndico municipal tuvo, entre sus obligaciones, una que le pesaba en particular: impartir a las 7 de la mañana, diario, la clase de solfeo a los niños del pueblo, siguiendo el viejo método de Hilarión Eslava. La vez que lo acompañé a su clase matinal, a enfrentar a los escuincles, fue la única que vi tambalear su autoridad.

Él era un intelectual y un político. Siempre estudió. Su casa era la otra biblioteca del pueblo. Terminada la preparatoria en su estado a principios de los setenta, viajó a la capital y estudió Antropología en la ENAH (*what can a poor boy do*). Su interés era conocer bien la historia, las leyes, la realidad de

su pueblo. Cuando era aprendiz de etnólogo colaboró con la especialista japonesa Etsuko Kuroda, autora de la espléndida monografía *Under Mt. Zempoaltepetl, Highland Mixe Society and Ritual* (Osaka, 1984), y fue alumno estrella de esa escuela de la cual ni siquiera se graduó.

Y es que, como buen mixe, era un rebelde. De entre todos los maestros que tuvo, y que lo enseñaron a ser maestro de sucesivas generaciones de muchachos y muchachas de Tlahui antes de cumplir 40 años, había uno que le inspiraba especiales admiración y agradecimiento: don Erasmo, analfabeta, maestro albañil y principal. Y él fue quien un día le preguntó a Floriberto, cuando éste se afanaba por concluir su tesis de licenciatura y le explicaba a él, don Erasmo, qué cosa era un examen profesional:

—¿Y te van a interrogar a ti esos maestros mexicanos y franceses sobre tu pueblo, y te van a poner calificación?

Este solo comentario picó el orgullo de Floriberto, y hasta ahí llegó la aventura escolar. Después dedicó su entusiasmo y conocimiento a las luchas del pueblo mixe en Oaxaca, México, Ginebra, donde fuera. Su estilo irónico, cáustico, "vitriólico" según José del Val, lo hacía temible para los altos y bajos funcionarios que debían enfrentarlo. Discutir con él era meterse en dificultades. Sus facciones afiladas, sus manos nerviosas, hacían pensar en las águilas.

Pese al *handicap* cardíaco, cuando sus cargos municipales se lo exigieron, recorrió a pie las escarpadas laderas del municipio, hasta las lejanas rancharías de Flores y Nejapa, a paso ligero. Su pacífico corazón guerrero le aconsejó bautizar a su hijo Cong Balam, como el señor del pueblo del rey Condoy, y como la fiera mítica de los mayas. Conociéndolo, queda claro que le estaba entregando a su hijo una gran responsabilidad.

Un día me dijo: "No somos de izquierda ni nada, somos mixes". Y eso que Santa María Tlahuitoltepec es lo más parecido al socialismo comunitario que he conocido. Sofía, zapoteca de la Sierra, mixe por adopción, compañera de lucha, madre de sus hijos y de muchas de sus ideas, colocó una vez un letrado, escrito a mano, en el Taller de Cocina que llevaba en la comunidad: "El entusiasmo logra en un día lo que la razón no consigue en mucho tiempo".

Esa fue la suma que logró Flori (como le decían, sobre todo las mujeres): acelerar su privilegiada razón con el entusiasmo y el compromiso. Siendo progresista, políticamente no era audaz, no se aventuraba. Prefería los pasos firmes.

En la contradicción están su mérito y su método: sin quitar los pies de la Tierra, llegó a donde sólo las águilas.

Si no, suban a su pueblo y pregunten por él. Ya verán lo que les dicen.

Lunes 18 de septiembre de 1995
Hermann Bellinghausen

DECLARACIÓN DE TLAHUITOLTEPEC

1. Los representantes de las naciones y pueblos indígenas indolatinoamericanos, coincidimos en declarar en forma unánime que siempre fuimos y seguimos siendo pueblos con nuestra propia historia, cultura, educación, lengua y otros elementos intrínsecos al ser de naciones, nacionalidades y pueblos.
2. Reafirmamos que nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas han tenido y mantienen su propio sistema de vida, que se traduce en sus estructuras políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que los hace sujetos de reconocimiento y respeto por parte de los Estados-naciones, que jurídica y prácticamente han negado nuestra existencia.
3. Es preciso que los Estados-naciones comprendan que la aspiración de nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas no es la de constituirse en nuevos Estados, sino alcanzar el reconocimiento y respeto que merecemos en tanto primeros pobladores de estas tierras y territorios, en virtud del principio de que "el primero en tiempo, es primero en derecho", en los cuales se han asentado los Estados-naciones.
4. Insistimos que las naciones, nacionalidades y pueblos indígenas rechazamos la violencia como forma de solucionar nuestros problemas. Reafirmamos nuestra capacidad de diálogo como medio idóneo y civilizado para resolver las grandes diferencias entre los Estados-naciones y nuestros intereses.
5. Es importante que los Estados-naciones asuman la reponsabilidad de hacer un reordenamiento jurídico, político, territorial, cultural y económico no sólo para la satisfacción de nuestras aspiraciones sino para legitimar su propia existencia.
6. Por consiguiente, urgimos a todos los Estados-naciones a que reconozcan su composición plural, en tanto persiste la existencia milenaria de naciones, nacionalidades y pueblos indígenas, hoy comprendidos dentro de los territorios estatales actuales.
7. Las naciones, nacionalidades y pueblos indígenas de indolatinoamérica estamos plenamente conscientes de ser los titulares histórico-milenarios de nuestros territorios y tierras, lo cual implica, en el marco de una convivencia pacífica y respetuosa, la necesidad urgente de un reconocimiento jurídico inequívoco y pleno de nuestros derechos.

8. Nuestros territorios y tierras constituyen nuestra vida, en donde descansa la matriz de nuestras culturas milenarias regulada por nuestros sistemas jurídicos, que establecen nuestra relación y externa con esos territorios y tierras, manifestada por nuestra conducta particular y comunitaria.
9. Nuestros territorios y tierras son inalienables e inembargables, porque así lo establecen cada uno de nuestros sistemas jurídicos propios, basados en nuestra cosmovisión de la integralidad que aquéllos tienen con nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas. Esto es así porque la Tierra, como nuestra Madre, no es susceptible de convertirse en propiedad privada, pues de lo contrario no podemos asegurar el futuro colectivo de nuestros pueblos.
10. Por consiguiente es imperativo y urgente que los Estados-naciones impidan y sancionen cualquier acción genocida, etnocida y ecocida, pues de esta forma aseguran también el futuro de la humanidad. Por esta razón condenamos la matanza de nuestros hermanos ashanikas y yanomamis, entre otros hechos, que reflejan que la invasión y la muerte no han terminado para nuestros pueblos.
11. Para el desarrollo futuro de nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas, es imprescindible el respeto del derecho a la libre determinación, el cual, de acuerdo a los Pactos Internacionales relativos a los derechos humanos, no es exclusiva de los gobiernos sin un derecho inalienable de todos los pueblos de la tierra, sin el cual no se pueden ejercer plenamente los demás derechos nacionales e internacionales.
12. Es prioritario, en estos tiempos tan difíciles, que se reconozcan las autonomías regionales o locales de nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas cuando estos crean conveniente asumirlas como formas concretas de ejercer nuestra libre determinación, y a efecto de reforzar la unidad de los actuales Estados-naciones mediante el reconocimiento constitucional y su aplicación efectiva en cada uno de los casos.
13. Las naciones, nacionalidades y pueblos indígenas entendemos nuestras culturas como toda aquella manifestación que expresa nuestra manera integral de concebir la relación que tenemos con nuestra Madre Tierra y las relaciones entre nosotros mismos, como seres humanos comunitarios. Nuestras culturas incluyen elementos como el idioma, prácticas sociales, políticas y económicas, las artes, las ciencias, la medicina, la religión.

14. Por lo anterior, condenamos toda acción o intención de socavar nuestra cultura en su conjunto o en cualquiera de sus elementos y rechazamos toda política y actividad impositiva sobre cada uno de ellos.

15. Para que nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas puedan controlar y disponer libremente de sus tierras, territorios y recursos naturales es conveniente que nosotros mismos reforcemos nuestros sistemas jurídicos, cuyo principio fundamental es la búsqueda de armonía entre los seres humanos y la Naturaleza. Ello significa una nueva concepción del derecho por parte de los Estados-naciones, aceptando el pluralismo jurídico.

16. Hacemos un llamado especial a los gobiernos de los Estados-naciones para que ratifiquen el Convenio 169 de la OIT, cuando así lo soliciten las naciones, nacionalidades y pueblos indígenas. Así mismo, deben apoyar la adopción de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas dentro de la Organización de las Naciones Unidas, sin restricción alguna ya que en ella se establecen los derechos elementales que aseguran nuestro futuro.

17. En el contexto de la Organización de los Estados Americanos, los Estados-naciones latinoamericanos deben impulsar activamente la adopción de un instrumento que garantice el pleno ejercicio de nuestros derechos colectivos, de naciones, nacionalidades y pueblos diferentes.

18. Ratificamos nuestra propuesta expresada el 18 de junio de 1993 en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en el sentido de que se declare el Decenio de los Pueblos Indígenas a partir de 1994.

19. Así mismo; y con firmeza, instamos a los gobiernos y a las Naciones Unidas para que se establezca un alto Comisionado de los Derechos Humanos, que preste especial atención a los derechos colectivos de nuestras naciones, nacionalidades y pueblos indígenas.

20. Finalmente, estamos convencidos que el futuro de Indolatinoamérica será mejor y más duradero si en un esfuerzo común entre los Estados-naciones y las naciones, nacionalidades y pueblos indígenas hacemos del diálogo y respeto a la igualdad en la diversidad los fundamentos para dirimir los problemas y diferencias a fin de lograr la paz universal y el desarrollo de todos.